

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com

**SEÑOR
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN.
ADJUNTO I A/C DE LA DEFENSORÍA
DR. ANSELMO SELLA
SU DESPACHO.-**

REF.: Manifestamos nuestra oposición ante el planteo del Gobierno de Chaco y del IDACH cuando pretenden el cese de la medida cautelar, decretada por la CSJNac., que protege a familias de las comunidades indígenas de Espinillo, Villa Río Bermejito, Miraflores, J. J. Castelli y parte de Pampa del Indio.

Se ha difundido por los medios de comunicación de la Provincia del Chaco que el gobierno local, con el acompañamiento de Orlando Charole, Presidente del IDACH hasta el 29 de diciembre de este año, han planteado que debería cesar la medida cautelar que protege a las comunidades indígenas de las zonas señaladas en la referencia. Argumentaron, según las publicaciones, que la referida medida judicial sería innecesaria a futuro porque estarían satisfechas las obligaciones de Argentina y de Chaco en lo relacionado con la manda cautelar en materia de asistencia alimentaria, provisión de agua para consumo humano y acceso y comunicación al sistema de salud pública. Adelantamos que las obligaciones de los Estados, que son de tratos continuos, permanecen parcial o totalmente insatisfechas.

Enfáticamente queremos plantear al Defensor que no compartimos la proposición del Gobierno chaqueño puesto que continúan intactos los factores estructurales de la pobreza extrema y de la máxima exclusión en la que viven las familias indígenas tuteladas por la medida, por lo que tales núcleos sobreviven por debajo de la línea de indigencia, aunque lograron mejorías en términos de ingresos por vía del otorgamiento de pensiones no contributivas. La asistencia alimentaria bimensual a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación es insuficiente, y la entrega de agua para consumo humano es una ficción.

En realidad, las familias indígenas de la zona viven por debajo de la línea de miseria considerando las condiciones sociales, económicas, sanitarias, educativas y ambientales de las que están rodeadas. Mayoritariamente viven en pequeños ranchos de adobe y paja, con piso de tierra, sin agua potable, con uno o más analfabetos plenos o funcionales que deberían estar escolarizados y con el jefe o jefa de hogar sin trabajo estable. Esto son los indicadores de miseria, que justamente caracterizan a las familias indígenas de la zona.

Una mención especial nos merecen los niños indígenas escolarizados en los procesos de educación bilingüe. Casi todos o la inmensa mayoría pasan de grado para las estadísticas educativas, pero son analfabetos funcionales más que típicos. La enseñanza es deficitaria. El contenido es inferior a los que se ejecutan en las escuelas para blancos, lo que además de ser peyorativo implica una discriminación positiva porque subyace la idea de menores exigencias a los alumnos, que en el fondo se nutre del concepto de que tienen dificultades para el aprendizaje. En matemática copian los números del pizarrón. Por ejemplo: $2 + 2 = 4$. Sin embargo, no trasladan la operación a su entorno natural; no juntan dos palitos del monte para luego agregar dos palitos más, para finalmente llegar al resultado, que son cuatro palitos. No trasladan a los elementos materiales lo que copian de los pizarrones, sino que se desempeñan de memoria. Los maestros no utilizan los recursos naturales que entornan la Escuela para la enseñanza, que mayoritariamente se lleva adelante en castellano. La mayoría de los docentes no habla lengua originaria o no la utilizan, a pesar de ser bilingües e indígenas, según títulos.

En lectura no comprenden el contenido; por lo tanto, no aprenden las reglas de enseñanza en la función de leer, interpretar y razonar los contenidos. En ciencias sociales, permanecen ajenos por etnicidad. En ciencias biológicas, los maestros ignoran el monte que es el entorno, por lo que olvidan enseñar la composición y el funcionamiento de la naturaleza integrada con el mundo indígena.

LAS NECESIDADES BÁSICAS PODRÍAN SINTETIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA

Las necesidades básicas insatisfechas demandan políticas públicas que contemplen la promoción y el crecimiento de estas poblaciones desde el punto de vista social y económico. En lo sanitario y educativo, corresponde definir políticas y programas diferenciales, aunque parezcan recargados, que en el mediano y largo plazo permita superar situaciones que en lo sanitario son endémicas (tuberculosis y mal de chagas), con el objetivo de promover la salud y prevenir las enfermedades, con punto de partida en una buena alimentación (le recuerdo que la inmensa mayoría de indígenas son desnutridos, mal nutridos o anémicos como consecuencia de que sobreviven a razón de una mono dieta hidrocarbonada, con base en la harina y en la gras). En lo relativo a la educación, desde nuestro punto de vista la mayoría son analfabetos plenos o funcionales, aún aquellos que pasaron por el ciclo primario, e incluso los que terminaron este nivel.

Con el actual sistema de prestación de salud y educación no resolvemos absolutamente nada. Sabemos que el ALIMENTO es el primer factor de promoción y preservación de la salud, como también de prevención de las enfermedades. Y en materia de formación, el ALIMENTO es el primer factor de educabilidad. Como son poblaciones desnutridas, mal nutridas o anémicas, hasta los mejores servicios públicos de salud y educación fracasan; no dejamos de lado que la salud y la educación del Chaco son prestaciones pésimas. Combinadas las dos situaciones, creo que tendrá oportunidad de representarse un escenario de comunidades indígenas totalmente excluidas.

Si a lo expuesto sumamos las adicciones de los jóvenes indígenas que habitan los asentamiento y barrios urbanos de las principales ciudades de Chaco, compone un idea aún más amplia del deterioro de estas comunidades porque a la desestructuración familiar le siguen las inconductas sociales, la violencia por enfrentamientos internos, los conflictos con la policía y con la ley penal. Por supuesto que todo este escenario potencia una mayor exclusión social. Finalmente, siendo poblaciones con precaria salud y educación, se le agrega la falta de capacitación y actitud para el trabajo, con lo cual son excluidos del mercado de trabajo.

En definitiva, cualquier inquietud que implique un mejoramiento a futuro de estas poblaciones implica un cambio profundo en las políticas públicas. Casi todo lo hecho por nación y provincia estuvo mal planteado, pésimamente planificado, horriblemente ejecutado, casi siempre desde oficinas burocráticas de funcionarios y de agentes torpes y de escasas experiencias. En el corto plazo, quizás lo más acertado -coyunturalmente hablando- que han realizado en los últimos tiempos, a propósito de la medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco del juicio que iniciara el Defensor del Pueblo de la Nación por posible exterminio, sistemático y silencioso, de las comunidades indígenas que viven en Chaco, ha sido la siguiente medida: el OTORGAMIENTO DE PENSIONES GRACIABLES O NO CONTRIBUTIVAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, MAYORES DE 70 AÑOS Y MADRES CON 7 O MÁS HIJOS. Esta medida mejoró, transitoriamente, la POBREZA DE INGRESOS de estas comunidades, comparándolo con los ingresos nulos que tenían antes de recibir estos beneficios. Queda PENDIENTE ampliar la cobertura a más familias indígenas, sobre todo de El Impenetrable.

LA VERDADERA REPARACIÓN HISTÓRICA QUE NINGÚN GOBIERNO SE PROPUSO, NI INTENTÓ

La clave de la reparación histórica está en la TIERRA. Con monte y reforestación paga, en particular de especies que forman parte de los alimentos de las comunidades indígenas (como es el caso del ALGARROBO, que constituye el principal aporte de proteínas para la comunidad tradicional de estos pueblos). Además, la reparación debe comprender el CERRAMIENTO PERIMETRAL de las propiedades comunitarias, compuesta por 5 hilos de alambres, con postes y varillas de buena calidad, con el aporte de la mano de obra de los propios indígenas, a los que hay que pagarle un jornal digno y equitativo. Esto permitirá repeler el saqueo del monte, de la pastura y de las pocas aguadas que realizan los productores

criollos en las propiedades comunitarias indígenas. Se debe agregar la VIVIENDA ANTI VINCHUCA, que comprenda una superficie determinada de cubierta (techo) que permita "cosechar agua", con un aljibe (para almacenar agua), lo cual es importantísimo porque en todo El Impenetrable, las poblaciones rurales toman aguas de charcos, con lo cual se contraen y se potencian muchas enfermedades vinculadas con la ingesta insuficiente de agua contaminada o insegura. Finalmente, se debe impulsar (financiar y acompañar prudentemente) los emprendimientos productivos compatibles con la diversidad étnica (los tobas y wichí son recolectores del monte; y los mocovíes son agricultores). De cualquier modo, en El Impenetrable se pueden planificar sistemas silvopastoriles que pueden andar muy bien. Tanto tobas como wichí tranquilamente pueden criar chivos y otros animales bajos y domésticos, como también pueden encarar la pequeña agricultura (sementera baja) para consumo. A ello se podría agregar el trabajo de la miel en cajones. Y otras actividades compatibles con el concepto de LABOR que manejan las comunidades, sustancialmente diferente al concepto TRABAJO que maneja el mundo blanco.

EL SÍNDROME DE DEPENDENCIA ADQUIRIDA

Las familias indígenas se encuentran en un estado de máxima exclusión desde el punto de vista social, económico, sanitario, educativo y ambiental. A lo que se suma la exclusión política e institucional dado que son sectores "rehenes" de los gobiernos nacional, provincial y fundamentalmente municipal. No ejercen los derechos propios de una ciudadanía plena. Para encarar el mejoramiento colectivo de estas comunidades, se necesita de POLÍTICAS DE ESTADO. En este caso, únicamente con políticas de estado se puede encarar la verdadera reparación histórica de los pueblos originarios, que permita superar los nefastos programas y planes asistencialistas (clientelísticos) destinados a mantener a las comunidades indígenas en situación de extrema pobreza y de máxima exclusión social.

Sin embargo, las mejoras que se han logrado en beneficio de las comunidades indígenas, a propósito de lo ordenado por la Corte en la medida cautelar, se aproximan y se asimilan un poco más al asistencialismo mal entendido, hasta el clientelismo político, que a la reparación histórica que esta pendiente de ser iniciada.

Producto de la ausencia de una verdadera democracia constitucional en la zona cautelada y de las prácticas de asistencialismo dominantes o de clientelismos políticos, abiertos o desembozados, las familias indígenas atraviesan colectivamente una especie de síndrome de dependencia aprendida después de muchos años de pobreza, indigencia, sometimiento e indefensión.

Resistencia, 21 de diciembre de 2011.

Saludos cordiales.
Rolando Núñez.-